

16 de enero del 2009

NGENIERO GERARDO CEVALLOS ESPINAR

Exp. Mª 133469

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA ESTECEVA C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto del estatuto social de la compañía.

En tal virtud, y conforme a lo dispuesto en el Artículo Sexto del aludido estatuto, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Para la enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la compañía o para realizar operaciones que superen los \$ 25.000.00, usted necesitará de la autorización de la Junta General, conforme lo dispuesto en el Artículo 12 del estatuto Social.

La compañía INMOBILIARIA ESTECEVA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigesimoséptima del cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el 16 de diciembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 8 de enero del 2009, de fojas 1.961 a 1.986 , Registro Mercantil número 339 y anotada bajo el número 799 del Repertorio.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Usted es el primer Gerente General de la compañía.

Atentamente,

DR. STENIO CEVALLOS ESPINAR

Presidente de la Junta

C.C. 090871526-1

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA ESTECEVA C. LTDA.** 

INGENIERO GERARDO CEVALLOS ESPINAR

c.c. 170330216-4

Guayaquil, 16 de enero del 2009

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA ESTECEVA C. LTDA., a favor de GERARDO ARNULFO CEVALLOS ESPINAR, a foja 5.244, Registro Mercantil número 925.

ORDEN: 2397

1333

REVISADO POR



B. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA



De conformidad con la facultad que me confiere el articulo dieciocho de la Ley Notarial, doy fet Que la fotocopia del documento que antecede, es igual al original, que me fue exhibido y que devolví al interesade.

Guayequil, 10.02.09

Dra. Katta Murrieta Weng NOTARIA PUBLIEA